

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17542** VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 385/2010 referente al deudor Recalvi Autos, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.827.996 por auto de fecha 9 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120035253-1